

RECURSO DE REVISIÓN

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Saltillo.

Recurrente: Ángel Herrera.

Expediente: 277/2015.

Comisionada Instructora: Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión número 277/2015, con número de folio electrónico RR00019015, promovido por el usuario registrado en el sistema INFOCOAHUILA con el nombre de **Ángel Herrera**, en contra de la respuesta otorgada por el **Ayuntamiento de Saltillo**, dentro del procedimiento de acceso a la información pública tramitado en contra de dicho sujeto obligado, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. En fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil quince (2015), el usuario registrado en el sistema INFOCOAHUILA bajo el nombre de Angel Herrera, de manera electrónica presentó la solicitud de información número de folio 00547915 dirigida al Ayuntamiento de Saltillo, en dicha solicitud se requería lo siguiente:

*“quien o quienes le escribe los discursos al alcalde? Cuanto gana esa persona? quien lo apoya para las entrevistas que da a los medios de comunicación?”
(sic)*

SEGUNDO.- PRÓRROGA. En fecha dos (02) de septiembre de dos mil quince (2015) el sujeto obligado hizo uso de su derecho a prórroga, en los siguientes términos:

[...]

Con fundamento en el artículo 136 segundo párrafo de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México

Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icaei.org.mx

Zaragoza, se e informa que el plazo para dar respuesta a su solicitud se amplia por 5 días adicionales a los nueve que se establecen en el primer párrafo del artículo en cuestión.”

TERCERO.- RESPUESTA. En fecha ocho (08) de septiembre de dos mil quince (2015), el sujeto obligado, da respuesta a la solicitud de información, a través de la unidad de transparencia, en los siguientes términos:

[...]

"Hago de su conocimiento que la Dirección de Servicios Administrativos y el Jefe del Despacho del Alcalde del Municipio de Saltillo, hace llegar a esta Unidad de Atención la información solicitada, por tal motivo le comunico lo siguiente:

¿Quién o quienes le escribe los discursos al alcalde?

El Lic. Heriberto Medina Flores, Director de comunicación Social.

¿cuánto gana esa persona?

El Lic. Heriberto Medina Flores, Director de Comunicación Social, con clave tabular "DAA", el tabulador de salarios lo puede consultar en la página de Internet del Municipio y puede tener acceso con la siguiente liga:

<http://transparencia.salttillo.gob.mx/transparencia2/attachments/article/94/Tabulador%20de%20salarios%20de%20Servidores%20Publicos%202015.pdf>

¿Quién lo apoya para las entrevistas que da a los medios de comunicación?

El Lic. Heriberto Medina Flores, Director de Comunicación Social.

Lo anterior de conformidad con los artículos 136, 139 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

[...]“ (Sic)

CUARTO.- RECURSO DE REVISIÓN. En fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil quince (2015), fue recibido vía electrónica el recurso de revisión RR00019015 que promueve Angel Herrera, en contra de la respuesta emitida por el sujeto obligado. Como motivo de su inconformidad, el recurrente señaló que:

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx

